

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA JEFATURA DE PATRIMONIO MUNICIPAL

El Gobierno Municipal de Ciudad Guzmán municipio de Zapotlán el Grande, a través de la Jefatura de Patrimonio Municipal, con domicilio en Colón #62 Zona Centro, código postal 49000, de ciudad Guzmán, Jalisco y los siguientes datos de contacto: <http://ciudadguzman.gob.mx/> teléfono (341 575 25 00) extensión 545 y 546 y correo electrónico patrimonio@ciudadguzman.gob.mx son los responsables de la protección de los datos personales que nos proporcione, siendo los siguientes :

- Datos generales
- Número de teléfono
- Documento de identificación oficial INE
- Licencia de conducir

al respecto le informamos lo siguiente:

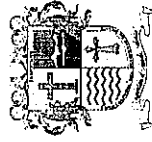
Los Datos Personales del Titular serán sometidos a tratamiento conforme a las atribuciones conferidas en los ordenamientos legales aquí mencionados; y corresponden a los siguientes Datos:

Los Datos Personales identificativos, se refieren a cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable y podrán ser sometidos a tratamiento por esta Dirección los siguientes datos: nombre; fotografía; fecha de nacimiento, edad, número de teléfono, copia de credencial de elector, nacionalidad, sexo, edad, fotografía y huella (algunos de ellos contenidos en los documentos de identificación).

Los Datos Personales Sensibles, son aquellos que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida puedan dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

El tratamiento de sus datos personales se realiza con los siguientes fundamentos legales que facultan a esta Dirección General de la Oficina de Presidencia, a llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales son:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 6 Apartado A, fracciones 1 y II y artículo 115;
- Constitución Política del Estado de Jalisco: artículos 40 sexto párrafo, 9 fracciones 11 y V, 15 fracciones IX y X párrafos tercero y cuarto;



Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 31, 32 fracciones 111 y V, 68, 69, 70, 71, 79.1 fracciones 11 y 111, 81.3, 81.4, 82.1, 95, 96.1 fracciones 11, 111, VI y VIII

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 3.1

Fracciones 111, IX, X, XXXII, 10, 19.2, 24, 45.1, 45.2, 46, 47, 48, 49, 50, 51 fracciones 11, 111, IV, VI y VII, 53.1, 71, 72, 75, 87.1 fracciones I y X, 88.1 fracciones 11, 111, IV, VIII, 93, 94, 95, 99.1, 101.1 fracción 11, 102.1 fracciones I y 11 y 104.1;

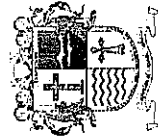
- Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Ciudad Guzmán municipio de Zapotlán el Grande: artículo 18.

Los Datos mencionados podrán ser recabados, directa o indirectamente, tanto de forma física como electrónica y serán utilizados única y exclusivamente para realizar los objetivos y cumplir con las atribuciones de este Patrimonio Municipal, y los utilizaremos con las siguientes finalidades:

- Integración expedientes de bienes muebles
 - Resguardos
- Integración de expedientes de parque vehicular.
 - Resguardos
- Integración de expedientes de bienes Inmuebles
 - Comodatos
 - Donaciones
 - Cesiones
 - Permutas
- Bitácoras de consumo de vales de Gasolina

Así mismo se le informa que con la aceptación del presente aviso de privacidad, se entiende que otorga su autorización para que se transfieran sus datos personales a terceros, sin que para ello se requiera recabar expresamente su consentimiento; por lo tanto, en relación a la transferencia de información confidencial, los terceros receptores de los Datos Personales pueden ser:

- Autoridades Administrativas, cuando lo requieran en el ejercicio de sus atribuciones;
- Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco para la tramitación de los Recursos presentados por los titulares de los Datos.



AVISO DE PRIVACIDAD CORTO DE LA JEFATURA DE PATRIMONIO MUNICIPAL

El Gobierno Municipal de Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a través de la Jefatura de Patrimonio Municipal con domicilio en Colón #62, colonia Centro, Código postal 49000, de Ciudad Guzmán Jalisco y los siguientes datos de contacto: <http://ciudadguzman.gob.mx/> teléfono (341) 575 2500, Extensión: 545 y 546 correo electrónico patrimonio@ciudadguzman.gob.mx son los responsables de la protección de los datos personales que nos proporcione, y al respecto informa lo siguiente:

Los Datos personales del Titular y/o en su caso del representante y las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones, podrá ser recabados, directa o indirectamente, tanto de forma física y digital y serán utilizado única y exclusivamente para realizar los objetivos y cumplir con las siguientes atribuciones de la Jefatura de Patrimonio Municipal:

- Integración expedientes de bienes muebles
 - Resguardos
- Integración de expedientes de parque vehicular.
 - Resguardos
- Integración de expedientes de bienes Inmuebles
 - Comodatos
 - Donaciones
 - Cesiones
 - Permutas
- Bitácoras de consumo de vales de Gasolina

Fecha de actualización octubre del año 2024

Si desea conocer el Aviso de Privacidad corto puede hacerlo en la página web oficial

<http://www.ciudadguzman.gob.mx/Pagina.aspx?id=651306b7-3deb-4876-9723-7153ce60182b>

ATENTAMENTE

LAE. GEORGINA ROMERO TORRES
JEFA DE PATRIMONIO MUNICIPAL



**PATRIMONIO
MUNICIPAL**

Av. Esteban Colón 62, Centro Histórico
C.P. 49000 Zapotlán el Grande, Jalisco
Teléfono 341 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx